

PROGRAMA RECREACIÓN AREA JÓVENES.

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE: **"4° CONVENCION MALABARES Y ARTE CALLEJERO 2013"**

OBJETIVO: Ofrecer alternativas tanto histórica cultural como además de recreación y uso del tiempo libre en periodo de vacaciones de los jóvenes de nuestra comuna.

FECHA DE REALIZACION : febrero del 2013.-

PRESUPUESTO:

Item	Monto	Imputación Presupuestaria
Alimentación	1.000.000	22.01
Publicidad	180.000	22.07.
Honorarios	400.000	21.04.004
Traslado	150.000	22.08.
Implementación y suministros	100.000	22.04.
Total	1.830.000	

Vº Bº DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)

FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 23

DECRETO N° 182 /

CHIGUAYANTE, 25 ENE 2013 /

VISTOS : Lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 2541 , de fecha 28 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2013; y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O

1. Apruébase el programa recreación 4° convención Malabares y Arte Callejero 2013, respaldado por los antecedentes adjuntos.
2. Apruébase la entrega de \$150.000.- (ciento cincuenta mil) al Sr. Rolando Figueroa Espinoza Director Desarrollo Comunitario bajo la modalidad fondo a rendir.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE.

JARV/LTS/HCHN/RFE/000/000.-

Distribución:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- DIDECO. (3)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 1643
FIRMA: 25/01/13

